



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
2925/10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 AGO. 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **FRIGORIFICO PESQUERO DEL URUGUAY S.A.** con número de RUT 210294700013, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-----

RESULTANDO: que la empresa solicita la modificación del numeral 6º de la mencionada Resolución, presentando un nuevo cronograma de ejecución de sus inversiones; -----

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, consideran que corresponde acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;-----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**-----

-----**EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS**-----

-----en ejercicio de atribuciones delegadas,-----

-----**RESUELVEN:**-----

1º.- Modifícase el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FRIGORIFICO PESQUERO**

[Handwritten signature]
D.O. B.9
I.E.F.

D.Nº: 377

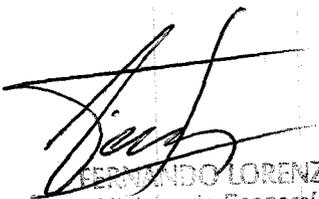
2010/2925

DEL URUGUAY S.A., en el sentido de modificar el plazo allí establecido hasta el 31/01/12.-----

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-----

J

/al


FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas


Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería